

PROPUESTA PARA LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2025-2027

*Recuperar la confianza y superar la multicrisis exige experiencia,
preparación y diálogo permanente con todo el profesorado*

María Isabel Duque Róldan

Profesora Titular Facultad de Ciencias Económicas

Mauricio Múnera Gómez

Profesor Titular Facultad de Educación



¿Qué nos motiva?

El compromiso que expresamos con la Universidad de Antioquia no es nuevo. Desde nuestro ingreso a la institución, en calidad de profesores, hemos sido conscientes de la importancia de la labor docente para la integración y despliegue de los ejes misionales: formación, investigación y extensión. La participación en diferentes ejercicios académicos y políticos, nos ha permitido reconocer cómo la articulación del profesorado y la conversación permanente con el estudiantado, favorece el desarrollo de diferentes iniciativas y propuestas que le den concreción al Estatuto General de 1994, que consoliden los objetivos institucionales y los horizontes expresados en el Plan de Desarrollo y el Proyecto Educativo Institucional y que favorezcan la garantía del derecho a la educación inclusiva y de calidad.

Nuestra postulación es fruto del compromiso con la Universidad y se fundamenta en el conocimiento profundo que tenemos de las dinámicas institucionales, logrado gracias a nuestro trabajo en diferentes labores académicas y administrativas en el nivel central y en las unidades académicas de las que hacemos parte; también, es producto de nuestra participación activa en las asambleas profesoras y, de modo especial, en la Mesa Ético-Política. Nos anima el hecho de asumir la representación del profesorado de una Universidad bicentenaria y multicampus, que tiene presencia en diferentes territorios y que, a lo largo de los años, se ha consolidado como una posibilidad para la formación de seres humanos y profesionales, para la transformación de las condiciones de vida de las comunidades y para el ejercicio del bien común.

Queremos y podemos aportar nuestra experiencia y trabajo para impulsar alternativas y soluciones a la multicrisis que hoy vive la Universidad de Antioquia. Esta multicrisis se evidencia en el deterioro progresivo de la democracia universitaria; en algunas desafortunadas decisiones administrativas; en las violencias basadas en género que no se atienden oportuna y eficazmente; en los reiterados señalamientos hacia el profesorado como la causa principal de la crisis financiera; en la desconfianza en quienes dirigen la institución; en la sobrevaloración de un modelo de universidad generadora de recursos e infravaloración de la universidad formadora, investigadora y de proyección social; en el deterioro progresivo del proyecto de regionalización; en la apatía y desesperanza de gran parte de la comunidad universitaria sobre lo que realmente sucede en la institución. En suma, es una crisis ética, política y, sobre todo, educativa que nos invita, como estamento profesoral, al trabajo colectivo sustentado en el análisis crítico, plural y comprometido. La multicrisis, pues, no se reduce a la falta de liquidez o al desfinanciamiento estructural ocasionado por la Ley 30 de 1992.

Nuestro compromiso se centra en el trabajo por el derecho a una educación superior inclusiva y de calidad, en la dignificación de la labor docente, en el cuidado de lo público como bien común, en la transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos y en la toma de decisiones y, finalmente, en el buen gobierno universitario. Por ello, el Consejo Superior Universitario requiere que sus integrantes sean sensibles a la multicrisis que enfrentamos, que conozcan los procesos formativos, investigativos y sociales que impulsamos como institución, y que sean cercanos a la comunidad universitaria. Estamos preparados para analizar y asumir posturas críticas frente a las decisiones académicas, financieras y administrativas que deban tomarse en esta máxima instancia de decisión. Como representantes profesorales ante el Consejo Superior Universitario (CSU) seremos un canal de comunicación transparente y permanente entre el profesorado y el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

A continuación, presentamos los ejes centrales de la propuesta que hemos construido para la **representación de las profesoras y los profesores de planta, ocasionales y de cátedra** de la Universidad de Antioquia en el Consejo Superior Universitario durante el período 2025-2027.

1. El derecho a una educación superior inclusiva y de calidad

Creemos firmemente que la educación superior es fundamental para la transformación de la sociedad, por ello, debe configurarse como un derecho humano fundamental desde un enfoque de justicia social, al que todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones, y no como un privilegio reservado a unos pocos. Esto implica asegurar el acceso en igualdad de condiciones; contar con la disponibilidad de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y de infraestructura necesarios para desarrollar los procesos formativos de manera digna; el acompañamiento permanente a los y las estudiantes para su adaptación a la vida universitaria y así garantizar su permanencia y graduación; el monitoreo constante a los procesos formativos para asegurar su calidad y pertinencia, y, finalmente, una responsable y transparente rendición de cuentas a la sociedad. Para este eje proponemos que, desde el CSU, la Representación Profesoral lidere análisis y discusiones sobre asuntos claves para la garantía del derecho a la educación, entre las que se pueden resaltar:

- Actualización y mejora a los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado de modo que se hagan flexibles y pertinentes a la realidad actual, para garantizar el bienestar, la permanencia y la graduación de los y las estudiantes.
- Monitoreo a los procesos de acceso a la educación superior especialmente de aquellas comunidades más sensibles y que, tradicionalmente, han sido excluidas o minorizadas.
- Análisis del comportamiento de las tasas de deserción y graduación tanto en los programas del campus Medellín como de los campus regionales y planteamiento de acciones para reducir las cifras de abandono del proceso formativo.

¹ Comprendemos la justicia social como el camino para desafiar las desigualdades sociales, culturales y económicas; superar la distribución inequitativa del poder, de los recursos o de ciertos privilegios; generar igualdad de derechos y libertades en beneficio de toda la comunidad; equilibrar el interés individual y el colectivo; y promover una participación igualitaria en favor del interés general.

- Monitoreo permanente de las condiciones y alcance de los programas de bienestar universitario en los diferentes campus.
- Verificación de las condiciones de la infraestructura física y tecnológica y de los ambientes de aprendizaje en los diferentes campus.
- En articulación con el Consejo Académico, promover discusiones sobre las transformaciones curriculares que requieran los programas académicos de pregrado y posgrado para hacerlos pertinentes y contextualizados.
- Para mejorar la calidad de la educación precedente y promover el tránsito inmediato a la educación superior, se articularán acciones con la Gobernación de Antioquia y otros entes territoriales.
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de la autoevaluación institucional.
- Mantener un contacto permanente con el profesorado para recoger sus observaciones sobre este eje de trabajo.

2. La dignificación de la labor docente

Garantizar una educación superior equitativa, inclusiva y de calidad implica la consolidación de un estamento profesoral suficiente, que pueda acompañar los procesos formativos en las mejores condiciones posibles. Por lo anterior, trabajaremos para que el profesorado, en todas las modalidades de vinculación y contratación, cuente con condiciones dignas para ejercer su labor, ello implica una remuneración oportuna y adecuada a la importante labor que desarrollan, oportunidades reales de ascenso y mejora salarial, acceso a formación posgradual, iguales posibilidades de participación en los procesos democráticos, es decir de elegir y ser elegido. Es necesario trabajar en el cierre de brechas e inequidades entre las diferentes modalidades de contratación y vinculación, pero también garantizar que las reformas que se propongan en asuntos relacionados con la remuneración del profesorado (Decreto 1279 de 2002) o con las funciones y responsabilidades (Estatuto Profesoral, Estatuto del Profesor de cátedra y ocasional) no sean lesivas o regresivas para el profesorado ni privilegien a una minoría. Por ello se promoverán discusiones al interior del CSU sobre asuntos como:

- Seguimiento permanente, al desarrollo de concursos profesorales generales o por áreas del conocimiento, para que se cubran las plazas vacantes.
- Proposición de iniciativas que garanticen el aumento de la planta docente de carrera y cátedra período calendario de acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el crecimiento de la oferta de programas de pregrado y posgrado.
- Desarrollo de acciones de evaluación y seguimiento de la cobertura, la pertinencia y la calidad de los programas de bienestar y acompañamiento al profesorado y del Programa de Salud.
- Seguimiento al proceso de reconocimiento de puntaje por producción académica y por ascensos en el escalafón al profesorado.
- Verificación de la asignación suficiente y equitativa de recursos para la financiación de la investigación en las diferentes áreas del conocimiento.
- Funcionamiento de los programas de apoyo económico para la movilidad nacional o internacional de profesoras y profesores.
- Participación en las propuestas de modificación a los estatutos profesorales (carrera, cátedra y ocasionales) y del Decreto 1279 de 2002.
- Seguimiento a las acciones adelantadas por la institución para la prevención, detección y oportuna atención de todo tipo de violencias, especialmente las Violencias Basadas en Género, el avance en la creación de la Unidad para la igualdad de género y diversidades y el avance en las acciones implementadas para incorporar las perspectivas de género, interseccional, diferencial e intercultural en la Institución.

- Fortalecimiento de los procesos de comunicación entre el profesorado y sus representantes profesoraes ante las diferentes instancias, para ello se trabajará, de la mano de la representación profesoral al Consejo Académico y otras representaciones profesoraes, en el fortalecimiento de espacios como los claustros, ateneo y asambleas profesoraes.
- Participación activa en los espacios de asamblearios y de trabajo colectivo del profesorado, para presentar informes de las discusiones y las decisiones que se toman en el Consejo Superior Universitario.
- Contacto permanente con el profesorado para recoger las observaciones, las recomendaciones y las solicitudes que garanticen la dignificación de la labor docente.

3. Cuidado de la Universidad como proyecto público y bien común.

La multicrisis que hoy vive la Universidad reafirma nuestra convicción por la defensa de la educación superior como proyecto público y como bien común. Concebirla como proyecto público implica que se garantice para todos y todas en igualdad de condiciones, reconociendo su capacidad de transformación social. Sin embargo, es necesario avanzar en la comprensión de la Institución en clave del bien común, lo que nos ubica en el terreno de lo colectivo, de ese nosotros que nos convoca a abandonar la indiferencia y la preocupación por el bienestar individual e implicarnos en la protección de la casa de todos y todas y su adecuada financiación. La escasez de recursos es la puerta de entrada a la privatización, al dar mayor prioridad a la venta de bienes y servicios y al capitalismo cognitivo, por encima del proyecto formativo como esencia de la universidad. Como representantes profesoraes promoveremos al interior del Consejo Superior y en el relacionamiento con diferentes actores internos y externos las siguientes acciones:

- Dar continuidad de las discusiones y las acciones acerca de una nueva Ley de Educación en la cual se conciba la educación superior como derecho y como política de estado, una reforma integral a la Ley 30, y que avance la discusión del proyecto de Ley 212 de 2024 que modifica los artículos 86 y 87 de la Ley 30.
- Diálogo permanente con los representantes de los gobiernos nacional y departamental ante el CSU, para buscar alternativas al rescate financiero que requiere la institución y así cubrir el desfinanciamiento estructural que, a la fecha, asciende a más de 400 mil millones de pesos.
- Promoción de debates sobre la necesidad de dar prioridad a la universidad formadora sobre la universidad generadora de recursos.
- Fortalecimiento de las relaciones de la Universidad con la sociedad y de aquellas actividades que promueven la proyección social y comunitaria.
- Participación en las redes o los colectivos universitarios que trabajan por la defensa de la educación pública y su adecuada financiación.
- Desarrollo de acciones que favorezcan el diálogo con la comunidad universitaria para el cuidado y la adecuada utilización de los espacios y los recursos públicos.
- Contacto permanente con el profesorado para recoger sus observaciones sobre este eje de trabajo.

4. La transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos y en la toma de decisiones

La multicrisis que hoy vive nuestra Universidad también nos obliga a revisar la forma en que se han manejado los recursos, las decisiones financieras y administrativas que se han tomado y la efectividad que han tenido los mecanismos de control y vigilancia. El Consejo Superior Universitario, como máxima instancia de administración y gobierno, tiene la obligación de hacer un seguimiento detallado al desempeño administrativo y financiero de la Institución y tomar las decisiones que sean necesarias cuando los resultados pongan en riesgo el cumplimiento de la misión, los principios y los objetivos institucionales, así como de las obligaciones que se tienen con los diferentes grupos de interés. Como representantes profesoriales ante el CSU proponemos las siguientes acciones:

- Control permanente al flujo de caja de la institución, al cumplimiento de los compromisos laborales, con proveedores y con acreedores y a la gestión de recuperación de la cartera, para ello se participará activamente en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros (CAAF).
- Análisis de los estados financieros que prepara la Universidad de manera mensual y el consolidado anual, para alertar sobre los riesgos que allí se detecten y proponer las acciones correctivas que deben implementarse.
- Seguimiento permanente a los planes de austeridad diseñados por la institución, para presentar recomendaciones, ajustes o cambios que se consideren necesarios.
- Monitoreo de la ejecución presupuestal de cada uno de los seis fondos del presupuesto universitario y las desviaciones frente a lo proyectado, para determinar la eficiencia de los planes de austeridad y de los mecanismos de planeación.
- Seguimiento al comportamiento del riesgo reputacional de la Institución, a través del análisis de los informes presentados por diferentes fuentes: calificadoras de riesgo y entidades de vigilancia y control; informaciones de prensa y medios de comunicación; comportamiento del sistema de atención al ciudadano; quejas de personal docente, administrativo y de los estudiantes, entre otras fuentes.
- Monitoreo a la forma como se utiliza el principio de la unidad de caja, de modo que se limite el traslado de recursos entre fondos, lo cual podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la institución.
- Seguimiento al adecuado traslado de los recursos que le corresponden a las unidades académicas como excedentes de sus proyectos de asesoría y consultoría.
- Establecimiento de canales de comunicación efectivos y permanentes para que la comunidad universitaria tenga información oportuna y transparente sobre la situación financiera de la Institución.
- Desarrollo de discusiones sobre la eficiencia de los sistemas de información universitaria y los cambios que se requieren para agilizar los procesos académicos y administrativos.
- Monitoreo del relacionamiento de la Universidad con otras entidades y programas de gran importancia para la institución como son la CIS, la FUA, el HAMA, Cooprudea y el Fondo de Bienestar Universitario.
- Seguimiento permanente al funcionamiento del Hospital Alma Máter de Antioquia, verificando que se garantice la prestación de todos los servicios, el pago oportuno de los compromisos laborales a los empleados y a los proveedores, así como el traslado de los recursos que le corresponden a la Universidad de Antioquia.
- Garantía de la oportuna y transparente rendición de cuentas a toda la comunidad universitaria sobre las acciones, decisiones y manejo de los recursos públicos, tanto del Consejo Superior como de la administración.
- Promoción de mecanismos de control fiscal social para la permanente evaluación y seguimiento a los resultados financieros obtenidos y a las decisiones administrativas que se han tomado.

5. Buen gobierno universitario

La multicrisis en la que hoy se encuentra la universidad se relaciona con la transparencia en el manejo de los recursos y en las decisiones que se han tomado; en la planeación institucional hay falencias que no permiten cumplir las metas establecidas y los presupuestos diseñados; la democracia universitaria tiene fisuras que limitan la participación de los diferentes miembros de la comunidad universitaria en la toma de decisiones; las normas y reglamentos institucionales están desactualizados y no responden a la realidad actual; no existe una delimitación de las decisiones que deben ser tomadas por el nivel central y por las unidades académicas por falta de directrices claras y oportunas; existe desconfianza y apatía por parte de la comunidad universitaria hacia unas directivas que se sienten lejanas y desconectadas de la realidad universitaria. Por ello, como representantes profesoriales en el Consejo Superior proponemos las siguientes acciones:

- Posición independiente y crítica frente a la administración de la Universidad, que represente el interés del profesorado, para cumplir a cabalidad con todas las funciones asignadas a la Representación Profesoral en el Estatuto General.
- Promoción de discusiones en el CSU que conduzcan al fortalecimiento de los mecanismos de participación e interacción entre el nivel central y las demás instancias universitarias.
- Programación de encuentros periódicos entre el profesorado y el Consejo Superior Universitario.
- Solicitud para la realización de Consejos Superiores Universitarios que sean públicos y puedan transmitirse a través de los canales de comunicación institucionales.
- Impulso de acciones que garanticen la actualización urgente del Estatuto General, especialmente en lo relacionado con el gobierno universitario y las formas de elección de las autoridades universitarias.
- Seguimiento detallado al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2017-2027.
- Fomento de discusiones abiertas sobre la conveniencia de la estrategia adoptada por la Universidad para la construcción y desarrollo de los planes de acción institucionales (PAI).
- Proposición de metodologías participativas e incluyentes para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional.
- Contacto permanente con el profesorado para recoger sus observaciones sobre este eje de trabajo.

Los ejes anteriormente descritos y las acciones propuestas en cada uno de ellos describen nuestro compromiso con el profesorado y con la Universidad. Contamos con la formación académica e investigativa, la trayectoria profesional y el conocimiento de la Universidad que demanda esta labor. Los invitamos a todos y todas a apoyar nuestra candidatura, enriquecer con sus aportes esta propuesta y votar por nuestra plancha en las elecciones que se realizarán el 30 de abril a través del portal universitario.

¡Muchas Gracias!